

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### **Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Guenduláin, con Grandeza de España.**

Don Joaquín-Ignacio Londáiz y Mencos ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Guenduláin, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Mencos y del Arco, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—24.931.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### **Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—25.644.

#### **Anexo**

##### *Órgano responsable y lugar de comparecencia*

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28612. Administración de la A.E.A.T. de Salamanca, calle Núñez de Balboa, 40, 28001 Madrid. Compareciente: Oikos, S.A., N.I.F.: A28135226. Procedimiento: Apremio, clave de liquidación: A2860003020000863. Lugar: 28952, Unidad: Recaudación.

#### **Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—25.648.

#### **Anexo**

##### *Órgano responsable y lugar de comparecencia*

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

32600. Dependencia de recaudación de Orense, calle Santo Domingo, 27, 32071 Orense.

Compareciente: Forjas de Galicia, S.A., N.I.F.: A32001927. Procedimiento: Apremio, claves de liquidación: S2040099320035876, S2040099320035887, S2040099320035898, S2040099320035909, S2040099320035910. Lugar: 28952, Unidad: Recaudación.

#### **Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se notifica a D<sup>a</sup> María Morras Manzanares la incoación de expediente de coparticipación de pensión.**

El Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por delegación del Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de D<sup>a</sup> María Morras Manzanares que D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Lampreave Goyena ha solicitado de este Centro Directivo la pensión de viudedad causada por D. Fernando Bermejo Maestro, lo que se notifica expresamente a efectos del expediente de coparticipación de pensión que se tramita en esta Unidad, Expte n<sup>º</sup> 21/376580-122.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—La Jefa de Sección de Clases Pasivas.—25.156.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias por la que se somete a información pública el estudio informativo «Comunicación del corredor del Cantábrico con la comarca subinterior oriental de Asturias. Autovía del Sella. Clave: E11-O-15».**

La Dirección General de Carreteras, por Resolución del 9 de mayo de 2003, ha aprobado provisionalmente el estudio informativo de clave E11-O-15 «Comunicación del corredor del Cantábrico con la comarca subinterior oriental de Asturias. Autovía del Sella», y ha ordenado que se someta a información pública, de acuerdo con la normativa de carreteras y de evaluación de impacto ambiental.

Para ejecutar la mencionada Resolución, y en cumplimiento de los artículos 10 de la Ley 25/1988, de 19 de julio, de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» del 30) y concordantes de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1.812/1994, de dos de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 23), se somete el estudio a información pública durante treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación de este estudio podrá ser consultada, en horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, con sede en Oviedo, Plaza de España, tres, así como en los Ayuntamientos de Cangas de Onís, Parres y Ribadesella, a fin de que en el plazo indicado cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones que estime convenientes, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado.

Igualmente se somete a pública información la evaluación de impacto ambiental, que forma parte integrante del estudio, a los efectos establecidos en la normativa específica en la materia, constituida por el Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), modificado por la Ley 6/2001, de ocho de mayo («Boletín Oficial del Estado» del nueve); y el Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del cinco de octubre).

Oviedo, 2 de junio de 2003.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, Agustín Falcón Bascarán.—27.902.